

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **3650** *ELECTRÓGENOS SUÁREZ HERMANOS, S.L.*

Se convoca a Junta General de "Electrógenos Suárez Hermanos, S.L.", que se celebrará el próximo día 21 de agosto de 2020, a las 10:00 horas, en el domicilio social de la entidad sito en la calle Acedinos, n.º 6, de Fuenlabrada.

En el supuesto de que no pudiera celebrarse la Junta General, en primera convocatoria, por no alcanzarse el quórum de asistencia requerido por la Ley y los Estatutos, se celebrará en segunda convocatoria el día 21 de agosto de 2020, en el mismo lugar y a las 12:00 horas. Todo ello con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria). Informe de gestión correspondiente al ejercicio 2019.

Segundo.- Aprobación en su caso de la gestión del órgano de administración.

Tercero.- Cesión del actual Administrador y elección del nuevo Administrador. Estudio y aprobación si procede.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta, que al efecto se levantare.

Sexto.- Otorgamiento expreso de facultad plena a don Andrés Azores Rodríguez para inscribir los acuerdos tomados en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo que también establece la ley de Sociedades de Capital se informa a los socios del derecho que les asiste para obtener, de forma inmediata y gratuita, a partir de la convocatoria, los documentos contables que van a ser sometidos a aprobación.

Dado el actual estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, debido la grave crisis sanitaria ocasionada por el COVID19 y a la posibilidad de que, en la fecha prevista para la celebración de la Junta General, persista el estado de alarma o algún tipo de limitación que afecte a la movilidad de las personas o a su capacidad de reunión, el Consejo de Administración ha decidido:

Advertir que la asistencia física podrá sufrir limitaciones por exigencias sanitarias que podrán afectar al acceso o a la ubicación en las salas previstas para la reunión.

Posibilitar también la asistencia telemática a la Junta, permitiendo a aquellos socios y a sus representantes que así lo deseen asistir y participar en la Junta General mediante conexión remota y en tiempo real. Si en las fechas previstas para la celebración de la Junta estuviesen vigentes el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, o cualquier otra medida de las autoridades administrativas o sanitarias que restrinjan o impidan la celebración de la Junta con presencia física de socios y representantes, la Junta se celebraría en las mismas fechas y hora previstas en este anuncio de forma exclusivamente telemática, esto es, sin asistencia física de socios y representantes. En todo caso,

la Sociedad informará oportunamente de cuantas otras medidas resulten necesarias en función de las resoluciones o recomendaciones que puedan emitir las autoridades competentes, por los medios que resulten necesarios en función del alcance de las medidas.

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 40 y 41 del RD Ley 8/2020, la participación en la Junta podrá realizarse mediante asistencia telemática, a través de dispositivos con acceso a internet. Los accionistas que asistan telemáticamente a la Junta General y emitan su voto a distancia serán considerados como presentes a los efectos de la constitución de la Junta.

Fuenlabrada, 30 de junio de 2020.- El Administrador, Ricardo Suárez Costales.

**ID: A200030378-1**